

Concejo Municipal de Río Cuarto Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 **ACTA EXTRAORDINARIA 11-2020.** Acta número once correspondiente a la sesión
2 extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Río Cuarto, en las
3 oficinas de la Asociación de Desarrollo Integral de Río cuarto, al ser las dieciocho
4 horas y ocho minutos del día ocho de julio del dos mil veinte, con la asistencia de
5 las siguientes personas:

6 **REGIDORES PROPIETARIOS** **REGIDORES SUPLENTES**

7 Marcela Bolaños Alfaro, Presidente Elizabeth Alfaro Zamora
8 Daniel Vargas Jara Luis A. Barrantes Sánchez
9 Natalie Mc Reynolds Medina, Vicepresidente Susana Rojas Mesén

10 Natalie Mc Reynolds Medina, Vicepresidente **SINDICOS SUPLENTES**

11 Luis Fernando Cruz Alvarado Mariluz López Mesén

12 **SINDICOS PROPIETARIOS** Seidy Cásares Castillo

13 Rafael Rojas Álvarez

14 Emmanuel Cruz Aguirre

15 José Miguel Jiménez Araya, **ALCALDE MUNICIPAL**

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** señora Marcela Bolaños Alfaro, Presidenta Municipal.

17
18 **ORDEN DEL DÍA**

19 1. Tema único: Análisis discusión e iniciativa para autorizar al señor Alcalde
20 José Miguel Jiménez Araya para firmar el convenio de Cooperación entre las
21 Municipalidades de Grecia y Río Cuarto para la entrada en funcionamiento
22 del nuevo Cantón, por favor que levanten la mano los que estén de acuerdo
23 con la agenda. **UNÁNIME, APROBADA.**

24
25 **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**
26 Se acoge por unanimidad sin cambios el orden del día propuesto para la presente
27 sesión.- Todos recibimos la información soporte al correo electrónico sobre la
28 discusión del convenio, el convenio fue firmado en Grecia por la parte de ellos del
29 concejo municipal, aprobado en la sesión del lunes, nosotros vamos a proceder a
30 darle lectura, y abrir la discusión sobre el tema, este es un tema que es urgente
31 para Río Cuarto, por lo tanto, voy a solicitarles señores y señoras Regidoras, hacer
32 la respectiva dispensa de trámite, para lo que es el Convenio de Cooperación entre
33 las Municipalidades de Grecia y Río Cuarto para la entrada del funcionamiento del
34 nuevo cantón, los que estén de acuerdo por favor levanten la mano. **UNÁNIME EN**
35 **FIRME.**-----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 CAPITULO II. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS MUNICIPALIDADES 2 DE GRECIA Y RÍO CUARTO.-----

3 **Artículo I.** Convenio de Cooperación entre las Municipalidades de Grecia y Río
4 Cuarto para la entrada en funcionamiento del nuevo cantón, entes municipales,
5 Municipalidad de Grecia, cédula jurídica, vienen los atestados legales del señor
6 Francisco Murillo Quesada, Municipalidad de Grecia, cédula jurídica 3-014-042066,
7 domiciliada en la ciudad de Grecia, representada por su actual alcalde el señor
8 Francisco Murillo Quesada, portador de cédula de identidad número 2-326-798,
9 quien es mayor, casado una vez, abogado, vecino del distrito de San Roque, electo
10 mediante elección popular según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones,
11 número 1.494-11-2020, de las catorce horas y treinta minutos, del veintisiete de
12 febrero del dos mil veinte, publicado en la Gaceta N. 47 del 10 de marzo del 2020,
13 por un período que va desde el 1º mayo del 2020 hasta el 30 de abril del 2024,
14 autorizado por el Concejo Municipal de Grecia, para la firma del presente convenio
15 por la Municipalidad de Río Cuarto, cédula jurídica número 3-014-795-871,
16 domiciliada en Río Cuarto centro, cuatrocientos metros al norte de la Iglesia
17 Católica de Río Cuarto, representada por su actual alcalde el señor José Miguel
18 Jiménez Araya, cédula de identidad 2-575-334, quien es mayor, soltero, vecino de
19 Río Cuarto, electo mediante elección popular según resolución número del Tribunal
20 Supremo de Elecciones, 1.494-11-2020, de las catorce horas y treinta minutos del
21 veintisiete de febrero del dos mil veinte, publicado en la Gaceta No. 47 del 10 de
22 marzo del 2020, por un período que va desde el 1º de mayo del 2020 hasta el 30
23 de abril del 2024, autorizado por el Concejo Municipal de Río Cuarto para la firma
24 del presente convenio, mediante acuerdo, esto en caso de que se apruebe,
25 entonces ahí ya se pone el número de acuerdo, artículo, inciso, acta, en la
26 Asamblea Ordinaria No., bueno en este caso sería Extraordinaria verdad, eso hay
27 que cambiarlo, acordado celebrar el presente convenio de Cooperación con base
28 en las siguientes consideraciones y cláusulas.

29 CONSIDERANDO QUE:

- 30 1. El Código Municipal en su artículo 3, reconoce que, la Municipalidad puede
31 ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras
32 municipalidades e instituciones de la administración pública para el
33 cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la
34 construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los
35 convenios que al efecto suscriba.
- 36 2. El artículo 6 del mismo código, reconoce que mediante convenios con otras
37 municipalidades se podrán llevar a cabo conjuntamente servicios u obras en
38 su cantón o en su región municipal.
- 39 3. El artículo 7 establece que mediante convenio con el ente u órgano público
40 competente las municipalidades podrán llevar a cabo conjunta o
41 individualmente servicios u obras en su cantón.
- 42 4. El inciso c), el artículo dos y el artículo 138 de la Ley de Contratación
43 Administrativa en su reglamento general, excluyen de los procedimientos de
44 Contratación los convenios entre entes de derecho público, cuando tiene
45 relación con la actividad ordinaria de estos.
- 46 5. Mediante la ley número 9440 del 20 de mayo del 2017 y su reforma, se creó
47 el cantón 16 de la Provincia de Alajuela con el nombre de Río Cuarto,
48 resultante de la segregación del distrito de Río Cuarto sexto del cantón de
49 Grecia.
- 50 6. Que el artículo 5 de la citada Ley No. 9440 estipula que se autoriza a la
51 Municipalidad de Río Cuarto, para que contrate a los funcionarios que se

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 encuentran laborando para la Municipalidad de Grecia destacados en ese
2 territorio, dichos funcionarios se les respetarán todos sus derechos laborales
3 norma que ha sido interpretada por lo dispuesto con el dictamen C-218-2020
4 del 10 de junio del 2020 de la Procuraduría General de la República,
5 referente a los tres funcionarios que se encuentran destacados en la región
6 de Río de Cuarto, donde se define quién es el jerarca y el procedimiento para
7 resolver su situación jurídica.

- 8 7. Que el transitorio 2 de la citada ley dispone que la Municipalidad de Grecia,
9 seguirá administrando los intereses y servicios locales del territorio del
10 cantón de Río Cuarto, así como recaudando los tributos municipales y
11 realizando la gestión presupuestaria hasta que sus respectivas autoridades
12 municipales asuman el cargo el 1º de mayo del 2020, por lo que la
13 Municipalidad de Grecia dejó de brindar dichos servicios municipales desde
14 esa fecha.
- 15 8. La Municipalidad de Río Cuarto previo al 1º de mayo del 2020, no contaba
16 con funcionarios públicos que ostentaran su representación legal,
17 imposibilitaba cualquier acción legal, abrir cuentas bancarias, tramitar
18 presupuesto ante la Contraloría General de la República, recibir donaciones
19 de los bienes inmuebles de la Municipalidad de Grecia, donde se ubicaron
20 hasta el 30 de abril del 2020 las instalaciones de la Municipalidad de Grecia,
21 y a partir del 1º de mayo de los corrientes, las de la Municipalidad de Río
22 Cuarto, situación que también impedía la donación de los bienes muebles
23 que se encuentran dentro del citado edificio, así como hizo imposible para la
24 Municipalidad de Río Cuarto, la adquisición de los sistemas de cómputo y
25 licencias requeridas para realizar el traslado de los datos de los
26 contribuyentes, aspectos que la Ley N. 9440 no consideró ningún
27 procedimiento para tal efecto, así como su reforma.
- 28 9. Que el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, estipula que
29 la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto, a los
30 principios fundamentales del servicio público para asegurar su continuidad,
31 su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la
32 necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios,
33 usuarios o beneficiarios. Siendo este un principio rector de los principios
34 públicos prestados por las administraciones públicas y que deben ser
35 observados y respetados en todo momento y sin excepción alguna, por lo
36 funcionarios públicos y por supuesto por los de esta corporación municipal,
37 ver en ese sentido lo resuelto por la Sala Constitucional en su Resolución
38 N. 2017-8955, a las catorce horas, cero minutos del dieciséis de junio del
39 dos mil diecisiete, lo anterior en observancia, principios consagrados en los
40 artículos 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, donde
41 se establecen los principios de legalidad e interés público.
- 42 10. El oficio N. 07295 del 28 de mayo del 2018 emitido por la Contraloría
43 General de la República, en lo conducente dispuso: Es criterio del órgano
44 contralor que la Municipalidad de Grecia, tanto Concejo Municipal como el
45 Alcalde, en su carácter de administración activa de órgano del sistema de
46 control interno según lo disponen los artículos 8, 9 y 12 de la Ley General de
47 Control Interno, N. 8292, deberá en el tema presupuestario y en general,
48 tomar las previsiones administrativas necesarias, especialmente a nivel de
49 planificación institucional que permitan una transición financiera sana,
50 coherente y efectiva, al nuevo Gobierno Local de Río Cuarto.
- 51 11. Que, con la suscripción del presente convenio, se busca la colaboración
52 lógica, conveniente, racional y proporcional de los recursos humanos y

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 materiales con que cuenta la Municipalidad de Grecia, tomando en
2 consideración que es la Municipalidad de Grecia la que posee, los sistemas
3 y los datos relativos a los contribuyentes, abonados, catastrales y
4 presupuestarios, que, en los términos empleados por la Contraloría General
5 de la República, en el citado oficio No. 07295 supracitado.

6 Por todos los antecedentes jurídicos, tanto normativos como la interpretación
7 de la Procuraduría General de la República y Contraloría General de la
8 República y Jurisprudencia Judicial, los representantes de las
9 municipalidades suscriptores, acordamos el presente convenio de
10 colaboración, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1º OBJETIVO

12 El objetivo del presente convenio es nombrar las opciones de cooperación
13 entre la Municipalidad de Grecia, la Municipalidad de Río Cuarto, para lograr
14 una transición financiera, administrativa, tributaria, tecnológica y laboral que
15 le pueda permitir a esta última iniciar su gestión, garantizar la prestación y
16 continuidad de los servicios públicos, municipales y su estabilización, así
17 como, la Municipalidad de Grecia, concluir con el proceso de desvinculación
18 de sus funcionarios destacados en la jurisdicción del nuevo cantón y
19 custodiar los bienes muebles que se encuentran ubicados dentro de las
20 instalaciones donde se encontraba la oficina de la Municipalidad de Grecia.
21 Facilitar uso de un vehículo, dar en préstamo el bien inmueble de la
22 Municipalidad de Grecia, bienes muebles e inmuebles descritos en el oficio
23 OFCN-004-2020 en el cual se anexa y que forma parte integral de este
24 convenio, todo lo anterior hasta que se resuelva la donación de los bienes
25 muebles en desuso, así como la donación de los bienes inmuebles ubicados
26 en el cantón de Río Cuarto contemplando la normativa que así lo habilita y
27 su procedimiento respectivo.

2º ...DE LA COLABORACIÓN (FALLA COMUNICACIÓN)

29 La Municipalidad de Grecia brindará toda la asesoría administrativa y técnica
30 posible a la Municipalidad de Río Cuarto, previa a solicitud de esta, siempre
31 que exista disponibilidad de personal y no se vea comprometida la
32 continuidad de la prestación de los servicios municipales de Grecia,
33 coordinación de la que serán responsables los Alcaldes de ambas
34 municipalidades, en que dicha colaboración represente erogación
35 económica para esta municipalidad.

3º TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

37 La Municipalidad de Grecia le hará las transferencias financieras de aquellos
38 tributos que se hayan percibido al territorio del nuevo cantón hasta el día 30
39 de abril del 2020, y aquellos provenientes de trámites presentados antes de
40 esa fecha pero resueltos con posterioridad, para ello la Municipalidad de Río
41 Cuarto podrá coordinar con el Departamento Financiero de la Municipalidad
42 de Grecia, para la respectiva transferencia de fondos a la cuenta bancaria
43 habilitada para ese fin por parte de la nueva municipalidad.

4º TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

45 La Municipalidad de Grecia pondrá a disposición en un segmento del
46 servidor municipal, una instancia de base de datos, únicamente con la
47 información de Río Cuarto y una versión ejecutable modificada al sistema
48 integrado municipal para el acceso exclusivo de edición y consulta de
49 información correspondiente al territorio de la Municipalidad de Río Cuarto.
50 La Municipalidad de Río Cuarto deberá tener un servicio de internet con
51 suficiente capacidad para hacer una VPN con la Municipalidad de Grecia,
52 medio seguro para acceder a una red, para poder acceder a los datos

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 citados, debido a que el centro de información está en la Municipalidad de
2 Grecia, cualquier gasto requerido para tener acceso a la información, será
3 cubierto por la Municipalidad de Río Cuarto. Lo anterior estará activo
4 mientras la Municipalidad de Grecia tenga disponibilidad de recursos en el
5 servidor o hasta que la Municipalidad de Río Cuarto cuente con un sistema
6 propio.

7 **5º DE LA SUBRROGACIÓN A SUSTITUCIÓN PATRONAL EN MATERIA 8 LABORAL**

9 Ambas municipalidades en el marco de lo conceptuado en el numeral 5 de
10 la Ley No. 9440, mismo que ha sido interpretado por la Procuraduría General
11 de la República, en su Dictamen C-218-2020, del 10 de junio del 2020, en el
12 marco de lo conceptuado, en el numeral 5 de la Ley No. 9440, mismo que
13 ha sido interpretado por la Procuraduría General de la República, en su
14 Dictamen C-218-2020, del 10 de junio del 2020, ambas municipalidades
15 acuerdan:

- 16 a) Que los funcionarios que se encuentren laborando para la
17 Municipalidad de Grecia destacados en el territorio de la actual
18 Municipalidad de Río Cuarto, sean contratados por dicho gobierno
19 local a los cuales se les respetarán todos sus derechos laborales, de
20 conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Código Laboral,
21 subrogando la Municipalidad de Río Cuarto a la Municipalidad de
22 Grecia como entidad patronal.
- 23 b) En virtud de lo anterior, el Alcalde de Río Cuarto, procederá al
24 nombramiento de los tres funcionarios de la zona y el Alcalde de
25 Grecia procederá a realizar la desvinculación correspondiente, a partir
26 de la suscripción de este convenio, para lo cual los funcionarios que
27 se encuentren laborando para la Municipalidad de Grecia y que están
28 destacados en lo que es ahora la jurisdicción cantonal de la
29 Municipalidad de Río Cuarto.

30 **6º USO DE ACTIVOS Y DONACIÓN DE PROPIEDADES**

31 Por este acto las partes acuerdan que la Municipalidad de Grecia concede
32 permiso de utilizar la oficina que se tiene en Río Cuarto y se le facilita la
33 disposición del vehículo que está asignado a la región por esta
34 municipalidad, esto mientras se resuelve la solicitud de donación solicitada
35 según oficio No. 11-CM-004-2020 de fecha 19 de mayo del 2020,
36 encontrándose en trámite en la Comisión Permanente de Gobierno y
37 Administración de la Municipalidad de Grecia, además, sobre ese uso, la
38 Municipalidad de Río Cuarto tiene responsabilidad invigilando custodia de
39 todos los bienes muebles, que se encuentran dentro de la oficina, queda
40 obligado el Gobierno Local de Río Cuarto con este acto, a cuidar y dar
41 mantenimiento a dichos activos como un buen padre de familia, debiendo
42 para los servicios públicos y seguros correspondientes, mientras sigan a
43 nombre de la Municipalidad de Grecia, así como el mantenimiento preventivo
44 de la instalaciones y del automotor.

45 **7º CONSTANCIA DE MUTUO BENEFICIO**

46 Las partes dejan constancia expresa que el presente convenio es el
47 resultado de negociaciones que favorecen y benefician a ambas partes, sin
48 que represente obligaciones de índole económico para la Municipalidad de
49 Grecia, siendo este de mera colaboración y cooperación en virtud del
50 principio de no haberse interrumpido el interés público y de coordinación
51 administrativa reconocido por la Sala Constitucional.

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

8º VIGENCIA

Este convenio tendrá una vigencia de un año a partir de suscripción, excepto en lo dispuesto en la cláusula quinta denominada de la Subrogación o sustitución patronal en materia laboral, la cual entra a regir desde la suscripción del presente convenio.

9º PUNTOS DE CONTACTO

Para el fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas establecidas en el presente convenio, las partes designan como encargados del flujo de información, las siguientes personas:

- a) La Municipalidad de Grecia nombra al Lic. Francisco Murillo Quesada, en su condición de Alcalde, teléfono 2495-6205, correo electrónico francisco.murillo@grecia.go.cr.
- b) La Municipalidad de Río Cuarto nombra al Lic. José Miguel Jiménez Araya, en su condición de Alcalde, teléfono 8833-9161, correo electrónico alcaldia.riocuarto@gmail.com.

Plenamente entendido desde el contenido de trascendencia de lo que aquí se conviene, firmamos conformes en dos tantos, uno para cada uno de las partes, el espacio para la fecha, de julio del 2020.

a) La Presidente del Concejo indica: Entonces esto vendría siendo el contenido que tiene el convenio, como la información adicional que tenemos, llegó a los correos electrónicos de cada uno de nosotros, lo que es la información de la solicitud de donación que habíamos hecho, que en este momento está en la Comisión de Gobierno de la Administración en la Municipalidad de Grecia, analizando el tema, también en relación a los empleados de Grecia que estaban destacados en lo que era el distrito de Río Cuarto, en la oficina de acá, yo en estos días les había hecho llegar también los expedientes de los funcionarios, para que los estuvieran analizando, el dictamen de la Contraloría con la situación de los empleados, llegó a cada uno de los correos de nosotros, que era parte de la información de estudio. Esta fue la lectura y con base a esos documentos de soporte, entonces abrimos la discusión sobre el tema, señores Regidores, no sé quién quiere referirse. B) Solicita el uso de la palabra la señora Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds. La señora Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds, manifiesta que le queda una duda en considerando que, el punto nueve, donde está subrayado, en el primer párrafo, en la línea cuatro, la continuidad, su eficiencia, su adaptación, a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, pero viene entre paréntesis que el subrayado no es del original, entonces no entiendo por qué, bueno, así fue como me llegó el documento a mí. Lo entendía como que eso no era parte del original, entonces no me quedaba claro, muchas gracias. C) Solicitan el uso de la palabra primero el señor Luis Alberto Barrantes y después el señor regidor Daniel Vargas. D) Señor Luis Alberto Barrantes: Buenas tardes, son tres consultitas que tengo al respecto, una, tal vez José Miguel o Marcela, no sé, en este convenio que lo veo muy bien de Cooperación, porque veo que es de cooperación, colaboración entre ambas municipalidades que las beneficia a ambas, el primer punto que tengo como duda es, cuánto sería el plazo para ese traspaso del sistema informático que tanto hemos hablado aquí en las sesiones, para saber que ya se puede empezar a trabajar, no sé si eso es rápido o es lento, esa sería como la primera consulta que tengo, me explico, más pensando que ya nos están pidiendo la gente, muchas veces nos piden cuándo se empieza a hacer este trámite o el otro, cuándo se empieza a pagar y todo ese asunto, la otra, es respecto a la

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 contratación de esos funcionarios, ya los hemos mencionado en otras sesiones
2 anteriores, pero me gustaría saber un poco más ese procedimiento de
3 contratación, si ya automáticamente ya están contratados, al momento que se
4 firme ya el convenio y por cuánto tiempo tal vez sería el tiempo que ellos estarían
5 contratados, pensando en la posibilidad que más adelante, no sé si ya sea el
6 Alcalde directamente, que es algo administrativo, decida contratar a otras
7 personas, no sé si ellos firman algún contrato o algo por el estilo, a partir ya de
8 ese momento que serían funcionarios de la Municipalidad de Río Cuarto y cuáles
9 serían las condiciones, cómo estarían ya nombrados, no sabemos si seguirían en
10 el mismo puesto o asumirían otro puesto de los que ya están vacantes de los que
11 ya están establecidos en el manual o ya habría que crear el reglamento para los
12 puestos que ya en algún momento hemos hablado, que en la reunión pasada se
13 habló, de que existe el manual pero que era conveniente crear un reglamento,
14 para ese asunto, que también fuera un poco de la mano con la parte del Servicio
15 Civil y también pensando en lo que ya José Miguel comentó en una ocasión que
16 partimos del hecho también de que si se contrata, yo sé que tal vez por mi parte
17 no, porque yo ya conozco a una persona como Yuliana, que aparte de ser familia
18 tuya, más que nada no es tanto por mí sino pensando muchas veces los
19 comentarios que siempre se van hacer, respecto a ese asunto de contratación de
20 alguien que es familia del Alcalde, entonces más que nada por eso digo, no tanto
21 por la capacidad, porque yo no vivo de la capacidad de ninguno de los tres en ese
22 sentido y finalmente la última es, respecto a lo que habla el convenio, el internet,
23 no sé en ese sentido cómo se va a trabajar esa parte porque creo que es este
24 momento no sé si tienen internet y el internet apto para ya hacer esa transferencia
25 de datos que no sé si se va hacer, de qué formar se va hacer esa transferencia
26 de datos, si se va hacer por un sistema en línea o por correo no creo, o de otra
27 forma, por mi ignorancia es que deseo conocer un poquito más en detalle eso.
28 Gracias. E) Marcela Bolaños Alfaro: Muchísimas gracias por los aportes, le voy a
29 dar el uso de la palabra al señor Alcalde, ya que en las consultas vienen varios
30 temas un poco más administrativos. F) José Miguel Jiménez Araya: Buenas
31 noches a todos y todas, señor don Luis, voy a tratar de ir de conformidad con cada
32 una de las preguntas, el plazo para los sistemas, ya nosotros tenemos
33 coordinaciones, digamos que de hecho y no de derecho hace mucho tiempo, con
34 la señora Marisol, que es la ingeniera encargada de los sistemas de la
35 Municipalidad de Grecia, es tanto, firmemos esto, que ellos disponen de personal
36 para venirse para acá y empezar hacer la migración de los datos, voy a conectar
37 esto con la tercera pregunta, vamos a dejar el tema de los funcionarios de último,
38 con el internet ya nosotros tenemos el presupuesto aprobado, entonces, al
39 nosotros tener el presupuesto aprobado podríamos a empezar hacer este tipo de
40 gastos, porque no son gastos que requieren de la contratación administrativa, son
41 gastos administrativos, entonces todo ese tipo de gastos ya, podrían ir como
42 resorte administrativo a la Municipalidad y por supuesto, que hay que crecer
43 muchísimo en los megas, ahora imagínese que Grecia se había dejado trabajando
44 ahí con cuatro megas, eso no tiene ni una casa, hay casas que tienen más que
45 eso, hay que ver cuál es la velocidad proyectada más adelante con los
46 funcionarios ya trabajando a todo vapor ahí, entonces hay que poner una internet
47 acorde con el tiempo en el que estamos, eso lo podríamos hacer nosotros ya, con
48 el presupuesto aprobado que al firmar nosotros este convenio, Grecia nos
49 deposita ya a las cuentas que tenemos abiertas, la plata de ellos, ya estamos
50 coordinando los ochocientos millones de Gobernación también para que vengan
51 para acá, y ya empezamos nosotros hacer el gasto administrativo, que este tipo
52 de cosas conlleva. Con respecto al plazo de eso, yo esperaría, vamos a ver,

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

siguen algunas sesiones importantes acá, ya con la contratación del personal, podríamos empezar hacer una migración de información por especialidad, nos tiene que venir información de catastro, nos tiene que venir información de bienes inmuebles, nos tiene que venir patentes, que si bien es cierto no son vigentes, la ley anterior si es nuestra base de datos, entonces, por ejemplo, un documento tan sencillo que hoy no podemos emitir como cuál persona está al día con los impuestos municipales, ya lo podríamos emitir, con ese sistema, pero por supuesto que tenemos que ir migrando hacia otro, pero el plazo yo diría que son a partir de la próxima semana lunes, empezamos nosotros hacer las vueltas necesarias, para traer esos sistemas acá. Hay un tema ahí que tengo que comunicarles, se han puesto tensas las relaciones diplomáticas entre el Gobierno de la República y el Gobierno de los Estados Unidos, eso ha dado al traste con la totalidad del equipo que iba a donar la Embajada de los Estados Unidos a este Concejo Municipal, no va a donar todo lo que nos había ofrecido, va a donar una parte, va a donar todo lo que refiere al Concejo Municipal, en sonido, en equipo de audio, en todo eso, ya está comprado y apenas va a donar una parte de las computadoras y escritorios, una cuarta parte de lo que se iba a solicitar, entonces vamos a tener que asumir por nuestros fondos, la compra de lo que restaba, lo que sí es importante rescatar, traigo este tema a colación, porque vamos si Dios quiere a recibir equipos de cómputo o las computadoras de muy alto nivel, que pueden recibir, la información que vamos a tener de Grecia. Vamos con los funcionarios para tratar de ir dilucidando los temas, cuándo, vamos a ver, se me va el artículo, pero estaba en el criterio de la Procuraduría General de la República, los artículos creo 103 siguientes y concordantes del Código Municipal, indican el procedimiento que tiene de tener cualquier Alcalde para la contratación de un funcionario municipal, esta situación y esta coyuntura de la que vivimos, la Procuraduría expresamente indica que no se puede aplicar, no se puede aplicar los numerales que dispone el Código Municipal que consuetudinariamente o que acostumbradamente, se utiliza para hacer una contratación de personal, qué pasa, no hay concurso, qué pasa, no hay período de prueba, qué pasa, tienen las plazas, sí en el manual de cargos que ustedes aprobaron, está cada uno de los, Yuliana Rojas Jiménez es Plataforma de Servicios, Luis Alfredo Rodríguez Quesada es Inspector y Flor Ildilia Rodríguez González es Miscelánea, todos esos tres puestos están dentro del manual de cargos que se aprobaron aquí, qué es lo que pasa, que ya no hay que sacar a concurso ni hay que buscar personas para ese puesto porque van conforme a lo que aquí se indica de manera directa, la subrogación es exactamente nada más cambiar de patrón e inclusive, con el artículo 37 del Código de Trabajo, se hace una subrogación donde se trae por seis meses, por eso es muy sano lo de los expedientes, se trae por seis meses cualquier situación jurídica que tuviesen ellos también con Grecia. Con respecto al tema de Yuliana, la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de la función pública, indica que debe haber prohibición, para cualquier funcionario público que contrate hasta tercer grado de consanguinidad y afinidad, no es el caso de Yuliana conmigo, el tercer grado de consanguinidad y ni afinidad, si ustedes revisan los grados, creo que llega hasta tío o tía, para abajo y para arriba no lo recuerdo bien, pero no estamos ante una situación ni de consanguinidad, ni de afinidad, que estipula la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de la función pública. Cuál es el procedimiento, una resolución nada más, lo que pasa a partir de la suscripción de este convenio, es que se me autoriza a mí como Alcalde, a emitir una resolución de nombramiento, donde con base en el criterio de la Procuraduría, con base en este convenio, yo hago una resolución de nombramiento, cuáles son los remedios judiciales o laborales que tengamos nosotros para con ellos, que tendría cualquier

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 empleador o cualquier patrono, con una persona que tenga diez, ocho, cinco o
2 cuatro años de estar en la función pública, públicamente un procedimiento
3 administrativo, a no ser de que ellos caigan en algo que se llama en el derecho
4 laboral, las faltas de la mera constatación, ¿qué es una falta de mera
5 constatación?, una falta de mera constatación que no requiera de un
6 procedimiento administrativo para un despido, es una persona que tres días
7 seguidas llegue tarde, porque yo lo puedo constatar sin necesidad de hacer un
8 procedimiento para identificarlo, yo lo tengo que despedir, vamos a ver, no viene
9 con un aura para poder llegar tarde, eso no, lo que sí es que no hay período de
10 prueba, no puedo aquí jamás engañar en esta situación, ¿por qué?, porque se
11 traen todos los derechos laborales adquiridos, entonces esa es la situación, los
12 tres funcionarios son Luis Alfredo Rodríguez Quesada, Yuliana Rojas Jiménez y
13 Flor Idilia Isabel Rodríguez González. Con la figura de Flora Isabel hay una
14 situación atípica, con respecto a los tres y es que ella hoy está a medio tiempo en
15 Grecia, la designación de presupuesto que tenemos en el presupuesto de Río
16 Cuarto es a tiempo completo, porque ya la municipalidad estaría abierta, por el
17 volumen de trabajo y por el volumen de acción es a tiempo completo, en fin yo
18 espero haber tratado de dilucidar todas las dudas, ¿cuál es el procedimiento?, si
19 aquí este Concejo Municipal toma la decisión de autorizar la suscripción de este
20 convenio, una vez suscrito este convenio, se autoriza al Alcalde de Grecia que
21 haga una desvinculación de sus trabajadores y al Alcalde de Río de Cuarto en
22 este caso a mi persona, de que los contrate, ¿cómo?, ya no, con el procedimiento
23 ordinario que eran los numerales del Código Municipal, si no con una contratación
24 directa, esa es la situación, períodos de prueba, todo este tipo de cosas, no existen
25 porque ellos se traen todos los derechos adquiridos ya, y ellos ya pasaron por un
26 período de prueba, ya tienen tantos años de trabajar, entonces, esa es la situación
27 que prevé la Procuraduría y que está inmersa en el convenio. G) Marcela Bolaños
28 Alfaro: Continúa con el uso de la palabra el señor Regidor Daniel Vargas. H)
29 Daniel Vargas: Gracias, buenas tardes a todos compañeros, en realidad me
30 siento muy satisfecho, el día lunes después de que se aprobó en el Concejo
31 Municipal de Grecia, cinco a dos este convenio de Cooperación, en realidad nos
32 alegramos todos, ¿por qué?, muy sencillo, este convenio nos va a permitir
33 empezar a funcionar realmente como Municipalidad, con los servicios que se
34 prestan en cualquier municipalidad, cobro de impuestos, todo en fin, y eso nos va
35 a marcar un antes y un después, y realmente me siento satisfecho porque estamos
36 haciendo las cosas bien, si lo vemos en dos meses y un poquito y siete días, se
37 han logrado muchas cosas y gracias al empeño de todos los compañeros, del
38 señor Alcalde, de todos los funcionarios de la Municipalidad. En este convenio de
39 Cooperación, solo tengo dos dudas simples, ahora que llegue la información de
40 Grecia, porque obviamente al parecer no se está desvinculando en un cien por
41 ciento toda esa información de Grecia, si no que vamos a ocupar de ellos allá, en
42 la plataforma de ellos de información, ahora nosotros tenemos que buscar un
43 nuevo programa, instalarlo cuanto antes, para independizar todo eso lo más antes
44 posible, y la segunda es que en esos dineros que tiene que traspasar la
45 Municipalidad de Grecia a Río Cuarto, va a venir un fondo que es la cesantía y
46 todo lo que les corresponde a los funcionarios que nosotros vamos a darle
47 continuidad en nuestra Municipalidad, sería importante que esos fondos no los
48 toquemos, que hagamos una previsión con el fin que si a alguno de ellos hay que
49 despedir o se quiere ir, tengamos el dinero disponible para las liquidaciones
50 correspondientes. Muchas gracias. I.) Marcela Bolaños Alfaro: muchas gracias
51 Daniel. J) José Miguel Jiménez Araya Alcalde indica: Sí, Dani así es, con el tema
52 del programa, no necesitaríamos comprar todavía ningún programa de manera

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 inmediata, porque este es un sistema que nos permitiría con algunas
2 adecuaciones de quitarle por ejemplo el logo, de quitarle algunas cosas, nos
3 permitiría cobrar apenas esté implementado, porque podríamos ver si Daniel
4 Vargas tiene pago los impuestos de bienes inmuebles hasta el primer trimestre, si
5 debe el segundo trimestre, y vamos a cobrar sobre esa base imponible, entonces,
6 ese sistema, nos permitiría a nosotros empezar a cobrar una vez que estén en
7 nuestras computadoras, de manera inmediata, contrario censo con patentes,
8 porque patentes sí podemos empezar a cobrar, sí, y solo sí, una vez exista la ley,
9 entonces, hay un período ahí entre el 30 de abril y hasta que se ejecútese nuestra
10 ley de patentes, que es un período sin ingresos, ese rubro no entra a patentes,
11 por eso la premura de tenerla lo más antes posible, y bajo la posibilidad de que
12 vienen los señores Diputados el próximo jueves, no este que viene, el que sigue,
13 es un momento importante para hacerles reconocer a él, viene el Presidente de la
14 Comisión de Municipales que es el Diputado Ramón Carranza, eso sale rápido,
15 ahí voy hacer un paréntesis, tenemos que meter ahí también la posibilidad, yo le
16 he pedido a Marcela ya que lo empecemos a trabajar, ha este nivel tenemos que
17 reformar el Código Municipal, para el tema de las dietas, pero no le tengan miedo
18 a eso, también lo podemos hacer y lo vamos a hacer, eso ténganlo por seguro, yo
19 ya estoy cabildeándolo, ya he hablado con Roberto Thompson, he hablado con
20 varios Diputados para que lideren ese proceso en la Asamblea Legislativa, para
21 que incorporemos un párrafo en el artículo 30 del Código Municipal, que va a dar
22 el principio de legalidad para el tema de las dietas, llevemos los dos procesos en
23 el mismo momento, eso es un paréntesis que les quería dar. ¿Qué pasa con esos
24 programas? Entonces sí, se viene catastros, se viene impuestos de bienes
25 inmuebles, se viene patentes y ya nosotros, decirles, por lo menos si Daniel llega
26 a la Municipalidad, Daniel en este momento usted está libre, no debe, eso no lo
27 estamos pudiendo hacer y eso ha atrasado muchísimos trámites con respecto al
28 tema de construcciones, de bonos, de un montón de cosas que ya con esto lo
29 podríamos a empezar hacer, ayer tuve una reunión con el Presidente de la
30 República y me va a otorgar a mí particularmente, privada, sin otros Alcaldes, para
31 hablar del tema, después cuando me den la fecha exactamente les indico, también
32 me dio quince días de prórroga con respecto a los permisos del Ministerio de
33 Salud, porque nosotros no podemos estar emitiendo resoluciones de usos de
34 suelo y la emisión de una resolución de uso de suelo es lo que llaman un requisito
35 sine qua non, o un requisito obligatorio para el Ministerio de Salud y tenemos la
36 imposibilidad material de darlo, ¿qué estamos haciendo?, buscando un criterio en
37 FEDOMA para que venga a esta Municipalidad, a este Concejo Municipal y
38 nosotros con un acuerdo ya fundamentado en un criterio técnico, de una vez por
39 todas, dejemos el plan regulador de Grecia atrás y tomemos un acuerdo mientras
40 nosotros hacemos nuestro propio reglamento, nuestro propio plan regulador,
41 tomemos un acuerdo en el cual nos adherimos a la normativa nacional con
42 respecto al tema del fraccionamiento, ¿cuál es la normativa nacional?, la que
43 tenga la ley de planificación urbana y la que tenga la ley del INVU. Eso pronto
44 vendrá al Concejo y una vez que se tome ese acuerdo, la Municipalidad empieza
45 a emitir resoluciones de uso de suelo y visados con toda tranquilidad y también
46 con la base de datos de Grecia, cesantía, sí viene un rubro específico para la
47 cesantía de estas tres personas, si no me equivoco Susana creo que andaba
48 como en doce millones de pesos, lo habíamos visto la otra vez, viene ahí y claro
49 hay que mantenerlo ahí, como dice Daniel y eso es una práctica contable que
50 tenemos que hacer, porque eso sí, vamos a ver, cuando una persona pasa de
51 ocho años o de nueve, estoy perdido un poco con el tema, ya el cálculo no necesita
52 seguirse haciendo, verdad, es ocho, entonces ahí lo vamos a hacer, lo vamos a

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 proyectar y lo vamos a guardar. K) Marcela Bolaños Alfaro: Alguno otro de los
2 compañeros Síndicos o Regidores que quiera referirse al tema, el señor Luis Cruz
3 solicita el uso de la palabra. M) Regidor Luis Cruz interviene: Muy buenas noches,
4 humildemente yo siento que como municipalidad de Río Cuarto, a uno no le queda
5 más que decir, que bueno que fue aprobado por Grecia, por la condición en que
6 nosotros estamos, que no tenemos un sistema, no tenemos la información de
7 quiénes son los que nos deben y cuánto nos deben, y entonces analizar un
8 convenio desde ese punto de vista, siempre hay que catalogarlo de que es
9 positivo, sin embargo, yo creo que ya aquí a lo interno nosotros, me gustaría que
10 habláramos de varias cositas para que realmente nos quede absolutamente claro,
11 a mí criterio y a mi modo de entender, Grecia de alguna manera se aprovecha de
12 la ley constitutiva y del pronunciamiento de la Procuraduría y prácticamente el
13 convenio lo basa exclusivamente en eso, y entonces ahí, en un solo convenio nos
14 mete también el asunto de los empleados, a mí me gustaría que el asunto de los
15 empleados lo hubiéramos manejado de forma individual, pero bueno, tampoco no
16 entro a calificar a ellos que no es el tema, me parece que también es positivo para
17 nosotros desde el punto de vista de que no hay que llevar un procedimiento para
18 nombramiento, ellos ya conocen el programa o sistema y entonces de alguna
19 manera esto nos hace guiar prácticamente podamos empezar, si le queda a uno
20 cierta preocupación, con el asunto de la cesantía, vacaciones y demás, aunque
21 sea hablado, no sé pero yo por lo menos en este convenio no me queda claro que
22 lo diga, yo siento que no lo dice, ahora tal vez ustedes me contestan pero yo no
23 veo que desde el punto de vista de la redacción del convenio, estén ellos
24 dispuestos u obligados a eso, tal vez ese sería un tema que quiero que
25 analicemos, pero bueno, tampoco lo que quiero decir con esto es también es que
26 no estamos en mucha capacidad de hacerle cambios puesto que ya fue aprobado
27 por Grecia, pero sí para que lo comentemos y quedemos claro a lo interno. Lo
28 otro, José Miguel, no sé, a mí no me queda absolutamente claro de que sea el
29 sistema, como tal, me dan como una impresión de que estamos hablando de un
30 módulo del sistema, porque es como donde un módulo donde está prácticamente
31 lo que era el distrito de Río Cuarto y lo que ahora es el cantón de Río Cuarto y el
32 servidor siempre va a estar en Grecia, y que prácticamente nos lo seden por el
33 tiempo que nosotros lo utilicemos, siempre y cuando no adquiramos otro, o que el
34 servidor de ellos no se sature, o algo así, que haya suficiente espacio, en eso no
35 sé cómo estamos con ese espacio allá, lo que sí me parece a mí que debe
36 quedarnos claro, es de que esto es una situación temporal, o sea, que nosotros
37 debemos de crear nuestro propio sistema, que definitivamente la Municipalidad de
38 Río Cuarto, debe tener sistema de cómputo, sistema de facturación y demás,
39 definitivamente propio, hay que seguir trabajando en eso, lo otro sí, lo del internet
40 yo no sé cómo está aquí propiamente en el centro, si vamos a poder cumplir con
41 todo eso, pero de alguna manera seguimos muy dependientes de Grecia, en este
42 tema del servidor y todo este asunto, además, que prácticamente la información,
43 los datos, estarían allá y no los tendríamos nosotros. Entonces yo quiero llamar
44 a eso de que seamos realmente conscientes, de que aquí es una solución temporal,
45 una solución de inmediato, pero que no es una situación definitiva, que la
46 municipalidad de Río Cuarto debe funcionar por sí sola y debe ser autónoma, a
47 eso que tenemos que ir y debemos de seguir trabajando en eso. Lo otro si el local
48 que se tiene en la actualidad, realmente con eso ya podríamos funcionar como tal,
49 por lo menos en la parte más básica, porque eso entonces ya prácticamente
50 podríamos arrancar con la plataforma o la que estaba prácticamente y no sé si
51 hay que adecuar mucho o demás para de una manera atender o no sé. Entonces
52 tal vez que hablemos de esos puntos a ver si fuimos sintiendo un poco mal o no,

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 y decir que por lo menos en esto, me queda muy contento de que ya Grecia lo
2 aprobó y que nosotros lo estamos viendo hoy, y que ya pronto vamos a arrancar,
3 porque yo también he tenido varias llamadas donde la gente está ansiosa con
4 necesidades y demás, y que bueno que esto nos va a permitir arrancar muy
5 pronto. L) Marcela Bolaños Alfaro: Muchas gracias don Luis, en relación a la
6 parte de los sistemas, yo lo percibo de la misma forma, es una solución temporal,
7 creo lo mismo, que tememos que ir pensando en tener un sistema propio, los
8 sistemas, hay unos que son muy muy finos, muy depurados, entonces a lo que yo
9 entiendo, es que entonces vamos a tener acceso a una parte, o sea no ha todo
10 obviamente, no tememos por qué tener acceso a los datos de Grecia, allá con sus
11 otros distritos, ocupamos acceso a la base de datos de nosotros e inclusive los
12 usuarios del sistema acá, tendrán diferentes derechos, solamente la
13 Administración o la gente que esté en plataforma tendrán derechos diferentes de
14 operar en el mismo sistema, un sistema bien estructurado, lo permite
15 perfectamente, sin embargo, creo que sí es importante analizar, cuándo
16 podríamos empezar a arrancar en algo propio en este tema, eso se presupuestó,
17 tal vez no teníamos pensado arrancar inicialmente con eso, pero sería algo que
18 es importante que la Alcaldía lo tome en cuenta y empiece a meditarlo en relación
19 a esto. M) Alcalde José Miguel Jiménez Araya: Yo también debo dejar como en
20 evidencia que si hay un tema que a mí me cuesta, es el tema de los sistemas, no
21 es mi Fortaleza y lo digo con toda la humildad del caso, lo que entiendo acá, es sí
22 que es una versión ejecutable modificada del sistema, aquí lo dice, literal, una
23 versión ejecutable modificada del sistema integrado municipal, eso hace que sí no
24 sea solo una base de datos, que sea un sistema interactivo, en el cual nosotros
25 podamos utilizarlo, pero me uno completamente, además lo he pensado siempre,
26 a que en el mundo de la información y de la data, no tenemos que escatimar, es
27 la herramienta de gerencia más importante, que se tiene ahora en la
28 administración pública, y hay que buscar, pero para empezar, creo que ya lo
29 vamos a poder hacer este año con este sistema que nos va a dar Grecia, para
30 poder cobrar, para poder hacer un montón de cosas, y vean que esto no resulta
31 ajeno de nada, hay un tema que tiene que ir de la mano con lo que va a ver la
32 Comisión de Culturales con el tema del himno y el escudo y hay que verlo, por eso
33 yo les pedí reunión un día de estos, nosotros tenemos que hacer algo que se llama
34 libro de marcas y el libro de marcas no tiene porqué salir a concurso, al concurso
35 nosotros tenemos que darle definido los parámetros y en eso hay que ser muy
36 cuidadoso porque no puede llegar a ese concurso, algo con color azul, blanco y
37 rojo y otros con colores verde, naranja y tal, hay que hacer todas esas definiciones
38 antes, para sacar el concurso, en fin, no es jugando, lo digo porque qué va a llevar
39 impresa la factura, ya debería ir pensando en un libro de marcas, no va llevar
40 impreso el escudo y la bandera, todo eso hay que ir analizándolo. Don Luis con
41 respecto al lugar, ya estamos trabajando un poco en la distribución, si ustedes van
42 y lo ven ahí, ya hay algunas cintas adhesivas pegadas en el piso, hemos planeado
43 la distribución abajo de acomodar un poco mejor a la gente, pero ahora tendríamos
44 que tener mucho cuidado con la inversión que hagamos, hasta tanto no tener el
45 acuerdo de donación, porque no podemos invertir recursos que no sean móviles
46 y vuelvo y hago la aclaración, que no sean móviles en un terreno o una
47 edificación que no es nuestra, pero sí, podríamos invertir en recursos que sean
48 móviles, entonces, escritorios, cubículos que podríamos mover de un lugar a otro
49 y otras cosas sí, vamos a tener que hacer una inversión allí, y por tanto que fue la
50 que habíamos dejado prevista, con un tema de remodelación y tal cosa. Pero sí
51 lo primero que requiere ese edificio, es inversión en el tema eléctrico, porque está
52 hecho para un bombillo y para dos apagadores, eso sí requiere una inversión

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 fuerte en el tema eléctrico y también otra cosa para tocarlo en este punto, no
2 significa esto que ya tengamos una respuesta a los oficios y a los acuerdos
3 municipales de donación de activos y mucho menos, no estos son acuerdos de
4 administración, por ahora, nos daba la administración, pero a esto nos tienen que
5 contestar, que sí o que no, de hecho y lo digo con respeto, ya no nos contestaron
6 en plazo, no nos han interrumpido el plazo, y yo antes de ayer, estaba haciendo
7 una nota, ya no la voy hacer llegar hoy, yo sé que la voy a dejar guardada y la
8 voy a tener que dejar para otro día, pero estaba haciendo una nota solicitando
9 respuesta porque, vean los acuerdos que ha tomado este Concejo Municipal, los
10 hemos invitado, nos hemos ofrecido a ir, les hemos pedido el tema de la donación
11 y hasta el momento todavía no hemos tenido respuesta, de ninguna de esas tres
12 acciones, excepto que fuera la del convenio, porque lo asumió, yo me sentí
13 frustrado y le pedí la actuación de esto a doña Marcela Guerrero, sino esto
14 difícilmente estaría hoy aquí, pero aquí está, hay que agradecer a don Francisco
15 y a don Andrés Stanley un manejo muy adecuado del tema, los llevó a buen puerto
16 y yo creo que bajo toda lectura de este convenio para la administración, es sana,
17 es buena, no es lo deseable y no es lo ideal, ¿Qué no está?, permisos de
18 construcción, permisos de usos de suelo, nada de eso está y lo vamos a tener que
19 asumir nosotros, sin miedo, lo asumimos, ya tenemos el presupuesto, ya vamos
20 a empezar a buscar las gentes para nombrar, tenemos que tomar ese acuerdo
21 nada más, y yo en quince días estoy emitiendo resoluciones municipales de usos
22 de suelo, sin ningún problema, pero es lo que hay, sí hay que adecuar el edificio
23 don Luis, si hay que adecuar el edificio, estructuralmente casi no, solo lo eléctrico,
24 pero sí físicamente y en distribución hay que adecuarlo. Yo ahí no lo he leído, lo
25 único que puedo decir y que quede en actas, es que en el presupuesto y en la
26 certificación que nos emite Grecia, indica el rubro del dinero para estas personas,
27 eso sí, es lo único que puedo digamos dar fe en esta sesión, no viene aquí incluido,
28 especificado, pero sí y ya está aprobado, ya está aprobado por la Contraloría
29 General de la República, ese presupuesto que incluía ese rubro, ya está aprobado,
30 de hecho eso lo depositan el viernes nos depositan noventa y seis millones de
31 colones, y Gobernación nos va a depositar también pronto seiscientos, lo que está
32 en la cola de un venado es 8114, después les cuento porqué. n) Marcela
33 Bolaños Alfaro: El Regidor Luis Cruz solicita el uso de la palabra. Ñ) Regidor Luis
34 Cruz: Con relación a ese pago, tal vez sea más importante que esté la certificación
35 del presupuesto y no del convenio, por lo menos sería bueno investigar un poco.
36 Lo otro que tal vez sea importante o no, pero donde dice del sistema, dice un
37 segmento del servidor municipal, una instancia de base de datos, únicamente con
38 la información de Río Cuarto y una versión ejecutable modificada del sistema
39 integral municipal, para el acceso exclusivo de edición y consulta de la
40 información, tal vez, tener claro o preguntar, porque edición y consulta, en un
41 sistema uno lo que hace es consultar y no se cancelan, me da cierta cosilla de
42 que se trate nada más de algo que nosotros saber cada quién cuánto nos debe
43 de manera a consultar, pero cuando cancelan tendríamos que llevar un Excel o
44 algo ahí para ir llevando qué pagó, si es nada más de consulta pues tendríamos
45 todavía más trabajo porque entonces tendrían ustedes que llevar un control que
46 el sistema no lo llevaría, esperemos que no se así como yo lo interpreto. O)
47

48 Marcela Bolaños Alfaro: Muchas gracias don Luis, en relación a este tema
49 el asunto de los datos fue algo que en lo personal me preocupaba mucho, se lo
50 decía a José Miguel, porque si no tuviésemos acceso a los datos de los
51 contribuyentes, no me imagino es cuestión de años poder recopilar toda esa
52 información, ese era el eje yo creo que el más importante para nosotros de este
convenio, tener acceso de esa información, a la información de la gente de acá, a

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 las propiedades de acá, a los negocios de acá, después el tema de las
2 propiedades también, es bueno que se hable con los señores para ver cuándo nos
3 van a tener una respuesta positiva o negativa en relación al tema de la donación,
4 puesto que si es muy importante que si vamos a estar invirtiendo en esas
5 instalaciones, tener la certeza de que realmente son propiedad de la Municipalidad
6 de Río Cuarto, sino, sería complicado está invirtiendo ahí, inclusive hasta lo que
7 se había planteado de comprar el terreno de la par, si no se efectúa esa donación,
8 ósea, habría que pensar en un plan b, adicional en otra ubicación, implicaría más
9 cosas relacionadas. Con los empleados al igual que Luis, hubiese sido bueno
10 poder tomar la decisión desligada a lo que es el convenio, pero así está, es parte
11 de, se toma o se deja, y hay cosas muy importantes, entonces hay que tomarlo,
12 sin embargo, independientemente de que ellos lleguen aquí con todos sus
13 derechos laborales, está bien, es un nuevo patrono, es una nueva casa, entonces
14 creo que para el bien de los contribuyentes y de las personas de Río Cuarto,
15 debería pensarse un poco en lo que es dar capacitación en atención al público
16 para poder ir afinando eso, yo tengo la esperanza de nosotros tener una
17 Municipalidad una Municipalidad modelo, con una atención al público modelo, a
18 veces la gente se institucionaliza cuando está en una empresa, y tal vez no da el
19 servicio lo más fino que pueda darse, entonces son cosas que tenemos que ir
20 trabajando y entonces trabajar con ellos y trabajar con los nuevos que vengan,
21 que sí den ese servicio de calidad para el contribuyente, para las personas que
22 tenemos aquí, también probablemente hubo cosas que con Grecia no se
23 manejaron tan bien, por ejemplo, Grecia estaba allá y nosotros super lejos,
24 entonces estoy segura que en el transcurso de todos estos años atrás, no se
25 cuántas construcciones pudieron haberse hecho, sin los permisos e inclusive con
26 la vista gorda de todo el mundo, todo mundo se hizo de la vista gorda, y no quiso
27 poner atención porque allá no había mucho interés y aquí se hacían las cosas a
28 escondidas, entonces también como nuevo patrono hay que exigir ese
29 compromiso también en esa parte, hay que poner las cosas en regla y estar
30 informando, porque es parte de la transparencia que tenemos que tener, tanto
31 interna y al fin y al cabo, eso le ayuda a todos, porque nada hacemos, como dicen,
32 apretando a todos los contribuyentes, nada hacemos subiéndoles las patentes a
33 todo mundo y socando los negocios que ya están, cuando puede que también
34 hayan un montón de negocios que han estado bajo la informalidad y si esos
35 negocios que han operado informalmente también contribuyeran aunque sea un
36 poquito, obviamente ayuda a las finanzas y no habría que apretar tanto a los
37 demás, ósea yo creo que esto es un asunto de solidaridad, orden y transparencia,
38 entonces también aprovechar que ya que es patrón nuevo, empezar a sentar las
39 bases de las cosas que son importantes, de los objetivos y de las aspiraciones
40 que tiene esta nueva Municipalidad, tanto la Administración como el Concejo para
41 que ellos asuman sus funciones aquí con la mejor disposición y el mejor
42 rendimiento posible, esto para el bienestar de todos los riocuarteños, de todos y
43 todas las riocuarteñas. P) Marcela Bolaños Alfaro: Algun otro compañero,
44 el señor Luis Alberto Barrantes solicita el uso de la palabra. Q) Luis Alberto
45 Barrantes: Vengo con muchas dudas hoy, pero más que nada José que yo sé
46 que es la parte administrativa, en el convenio se habla del 30 de abril, que es lo
47 que se ha pagado, pero no se indica tal vez no sé si ya está claro así, pero de
48 cuándo a cuándo, o solamente sería el tercer trimestre, perdón primer trimestre
49 del 2020, le digo porque como no se indica que es el primer trimestre del 2020,
50 sino que dice hasta el 30 de abril, no se sabe desde cuándo empieza, ahora,
51 desde su óptica como Alcalde y con la experiencia que usted tiene, siempre me
52 queda la inquietud, hemos visto que Río Cuarto ahora que es cantón, por mucho

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 tiempo donde ya lo sabemos todos, siempre hemos mendingado mucho de
2 Grecia, pero hasta qué punto es confiable saber que Grecia sí va a depositar el
3 dinero que realmente nos corresponde, ósea, si hay total transparencia en esos
4 montos y cuánto sería ese monto, no sé si ya está establecido, cuánto es el monto
5 que realmente le corresponde a Río Cuarto, partiendo de que hay mucha gente
6 no ha pagado, lo digo en ese sentido, si se sabe el monto, más pensando y cuándo
7 sería un plazo que la municipalidad ya ha firmado ese convenio tendría que
8 depositar eso porque estamos empezando que hasta ahorita ya próximo se
9 pensaría que ya vamos a tener la plata, el presupuesto aprobado pero la plata no
10 está todavía en las cuentas y Río Cuarto necesita empezar a trabajar en ese
11 sentido, y también no sé si lo respecto al pago de esas personas morosas que
12 existen en el cantón, al haber cambio de Municipalidad, afecta en algo el hecho
13 que ahora alguien pueda poner un recurso de algo por el estilo diciendo que, yo
14 le estaba debiendo a la Municipalidad de Grecia pero no a la de Río Cuarto, o
15 solamente es cambio de nombre, le digo porque no sé si hay algún marco legal
16 que ampare a alguien que diga, yo le quedé debiendo a Grecia no tengo por qué
17 pagarle a Río Cuarto lo que le quedé debiendo a Grecia, lo dije porque si hay
18 algún portillo por ahí legal, que alguien podría aprovechar para apelar eso, para
19 no tener que pagar. Gracias. R) Marcela Bolaños Alfaro: En cuanto a ese tema
20 específico, dentro de las negociaciones que se dieron en el transcurso de los
21 tiempos, sí se había estimulado que inclusive la deuda de los contribuyentes del
22 distrito de Río Cuarto iba hacer transferida de Grecia a Río Cuarto, entonces
23 significa que sí, digamos el título de la deuda Río Cuarto sí puede ejecutarlo,
24 puedo cobrarlo. S) José Miguel Jiménez Araya: Yo tengo exactamente su misma
25 duda, no tengo ninguna base para saber cuál es el monto que Grecia cobró, de
26 enero a la fecha, yo por una cuestión de control interno y de sana Administración,
27 yo después de que se me depositen los fondos, voy a pedir la liquidación, vamos
28 a esperar que depositen, creamos en la buena fe de ellos, pero inmediatamente
29 después, yo voy a solicitar, como Administración que nos hagan una liquidación
30 de lo que nos están depositando, porque hay un tema importante también, no es
31 que lo que nos están depositando es íntegro de ingreso, ahí hay rebajos, ahí hay
32 reducción de costos, entonces, yo pienso pedir la liquidación de esos recursos, a
33 través de la Contraloría General de la República, a través de la Contraloría, yo lo
34 pienso hacer, por una cuestión de orden y de control interno y de que se nos dé
35 la información correcta, lo dice Marcela, nosotros también nos viene una cartera,
36 creo que está en los doscientos millones de colones que están en cobro judicial,
37 o en etapa de cobro, con respecto a lo que decía Marcela y lo que han dicho cada
38 uno de ustedes, esta administración municipal va a ser muy cautelosa, pero muy
39 diligente, en los cobros y en poner al día a todo el mundo, porque aquí se dio
40 muchísima informalidad por muchísimos años, muchísima, desde los cuadrantes,
41 en los principales poblados hasta de una cantidad enorme de obras que se han
42 hecho sin los permisos de construcción, que están en media calle, como decía
43 Felo, en fin, pero que el contribuyente, yo veo esto como una empresa y a los
44 clientes hay que tratarlos bien, siempre bien, pero también el cliente tiene sus
45 obligaciones y hay que hacérselas cumplir, con cuidado, paulatinamente, yo les
46 garantizo sobre la data ya, que aquí las propiedades están infravaloradas, en todo
47 lado, muy valoradas a la baja y ahí vamos a tener un acercamiento de decirle al
48 propietario, venga acérquese a la Municipalidad, valórelo usted, haga una
49 valoración de su propiedad, una renovación, no se lo vamos a imputar, nosotros,
50 pero sí les garantizo que en cuatro años vamos a tener mucho más ordenado, por
51 lo menos el tema de datos, de montos, de impuestos, de ahí recae, hay un tema
52 facilitísimo de hoy para mañana de hacer una, con los bancos, de hoy para mañana

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 con la base de datos, yo puedo hacer un análisis de cruce de datos facilísimo, y
2 es, cien propiedades hipotecadas en un monto mayor que el declarado e
3 inmediatamente las puedo pasar con un acto administrativo al valor de la hipoteca,
4 eso es inmediato, entonces tampoco le metamos miedo a la gente, vamos a ir a
5 hablar, vamos a conversar, pero tengan algo claro y para las personas que estén
6 escuchando estos audios dentro de 20 años, la sostenibilidad financiera de la
7 Municipalidad de Río Cuarto, se fundamenta en un cobro ordenado, inteligente y
8 progresivo y progresista, donde los que más tengan paguen más y los que menos
9 tengan paguen menos el impuesto de bienes inmuebles, una recaudación
10 eficiente de patentes y este es el tercer tema que es una apreciación muy personal
11 y del incremento que va a tener Río Cuarto en los próximos 15 años en el tema
12 del turismo, eso va a darles sostenibilidad financiera a esta municipalidad en
13 adelante, no percibe el riocuartense, como decía Beto Cañas, el riocuartense de
14 apíe todavía todos los riocuartenses no lo percibimos, nosotros tenemos cuatro
15 años, de estar posicionados mediáticamente de manera gratuita, eso vale millones
16 de dólares y se va a ver impactado en las visitas, se acordarán de mí y con la
17 bendición que tenemos de que estamos saliendo cero en casos positivos de
18 COVID hasta el día de hoy, tengan ustedes clarísimo que esta Municipalidad o por
19 lo menos la Alcaldía va a trabajar en un plan de turismo 2020-2024-2025,
20 visionario, con marca, con estrategia, con slogan, con imagen, con publicidad,
21 porque ese es el tercer ingreso que yo veo que puede subir un poco la estabilidad
22 financiera de la Municipalidad. T) Marcela Bolaños Alfaro: Algun otro aporte, sino
23 para cerrar el tema, compañeros, se le da el uso de la palabra a la señora Susana
24 Rojas. U) Señora Susana Rojas: Buenas noches, en realidad es como una duda
25 que me gustaría que José Miguel la aclarara, bueno, si está en su alcance, ¿cómo
26 trabajaba o cómo Grecia o cómo trabajaba la Municipalidad acá, con los sistemas
27 y con todo?, si aquí ahora lo que están insinuando o lo que dicen es por ejemplo,
28 que tiene que tener como dijeron los compañeros un servicio de internet para
29 poder acceder a los citados datos, que cualquier gasto requerido para tener
30 acceso a la información será cubierto por la Municipalidad de Río Cuarto, pero
31 vamos a ver, si ellos eran los que suministraban la información, ya toda esa
32 información está acá o es que ellos se llevaron los routers, se llevaron todo o cómo
33 está eso, esa es la duda que me queda, si ellos tenían la conectividad y teníamos
34 todo, entonces no entiendo cómo va a ser esto, es la duda que me queda. T)

35 José Miguel Jiménez Araya: Yo me imagino que trabajaban muy lento, pero
36 sí tenían acceso a todo, vamos a ver, aquí una persona de Grecia, para que
37 ustedes vean el cambio en el tema del sistema, aquí pasaba una persona de
38 Grecia y podía pagar los impuestos en Río Cuarto, ¿qué significa eso?, que no
39 tenía segmentada la base de datos por Río Cuarto, entonces, podían pagar, por
40 eso el tema del internet, hay que mejorarlo y todo lo demás, claro que sí, hay que
41 mejorarlo, ahí han trabajado así durante este tiempo, es lerdísimo, no lento,
42 lerdísimo, pero han trabajado, lo que pasa es que eran dos funcionarios, uno nada
43 más en plataforma y hay que mejorarlo, ahora más bien va a ser más débil el
44 sistema porque ahora sí ya Río Cuarto no puede meter absolutamente nada de
45 Grecia. U) Marcela Bolaños Alfaro: Pregunta, ¿ya se ha estado consultando con
46 los entes que ofrecen el servicio de internet para ver cuál sería la opción más
47 viable. V) José Miguel Jiménez Araya: Sí, y aparte yo eso lo pienso sacar por
48 donación, tengo una reunión con Omar Miranda de COOPELESCA pronto, la otra
49 semana creo, y se lo pienso pedir, COOPELESCA ha sido expedito, más bien a
50 los señores Síndicos de los distritos de Santa Isabel y de Santa Rita, indíquenme
51 , creo que lo había solicitado en la pasada reunión, indíquenme en qué lugares
52 ocupan alumbrado, a nosotros aquí, esto lo solicitó Mainor, nos han ayudado con

Concejo Municipal de Río Cuarto Sesión Extraordinaria N°011

08 de julio del 2020

1 el alumbrado muy rápidamente, la cuesta de donde Piti, han subido los amperios,
2 en fin, nos han respondido rápido, si ustedes nos dan un requerimiento en Santa
3 Isabel y en Santa Rita, de lugares específicos, me avisan y lo coordinamos, porque
4 eso sí es sano, alumbrar algunos lugares donde se pone fea la cosa es sanísimo,
5 así es Susana así está la cosa, el sistema ahí lo tienen, ya no, ahora sí ahí nadie
6 puede consultar, ahí les sale no aparece, hay mil cosas, yo sé que falta mucho
7 tiempo, que ya estamos terminando, viene la implementación del, la otra semana
8 firmo el convenio con el CFIA, en un acto con don, quise esperar para que
9 estuviera don Olman, el Director Ejecutivo, porque le pienso pedir también algunas
10 otras cosas, ya todos los trámites constructivos que vayamos hacer acá, son solo
11 digitales, hay varias cosas que hay que ir implementando y que hay que ir
12 culturizando, que vamos a ir poco a poco implementando. X) Marcela Bolaños
13 Alfaro: Bueno señores de esta manera se da el tema por discutido,
14 suficientemente discutido, entonces vamos a proceder hacer la aprobación o
15 improbación de lo que es el Convenio de Cooperación entre las Municipalidades
16 de Grecia y Río Cuarto para la entrada del funcionamiento del nuevo cantón, por
17 favor los señores Regidores que estén de acuerdo con la aprobación de este
18 convenio, levanten la mano. **UNÁNIME.** Para dar carácter de firmeza
19 manténganla arriba. **UNÁNIME. DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

20 **ACUERDO I. SE ACUERDA:** aprobar el Convenio de Cooperación entre las
21 Municipalidades de Grecia y Río Cuarto. **ACUERDO. DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO DE FORMA UNÁNIME.** -----
23

24 **DE ESTA FORMA DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**
25 **DEL DÍA DE HOY A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO**
26 **MINUTOS. -----**
27

28

29 Luis Fernando Cruz Alvarado
30 Secretario ad hoc

Ivannia Marcela Bolaños Alfaro
Presidente Municipal

31

32